



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría

#### “Coordinación de la implementación de la estrategia de comunicaciones de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania”

#### 1. Introducción

Actualmente, el Perú posee más de 73 millones de hectáreas de bosques tropicales, que cubren el 57% de su territorio continental y más del 94% de la superficie de estos ecosistemas se localiza en la amazonia peruana. Esto ubica al Perú entre los diez países con mayor superficie de bosques en el mundo<sup>1</sup>. A la vez, es también uno de los países más vulnerables al cambio climático<sup>2</sup>.

En atención a la importancia de los bosques y su biodiversidad para el desarrollo sostenible del Perú, desde el año 2008, el país se encuentra en proceso de preparación para la futura implementación de REDD+<sup>3</sup>. En ese contexto, viene desarrollando los componentes principales, de acuerdo a los lineamientos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)<sup>4</sup>, con la coordinación central del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB)<sup>5</sup> del Ministerio del Ambiente, que opera como punto focal nacional de REDD+.

Desde 2013, el PNCB lidera el desarrollo participativo del proceso de REDD+ en el país, implementando acciones que corresponden a diferentes fases, bajo un enfoque de aproximación gradual. Esto se realiza en coordinación con el Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre (SERFOR) y otras instituciones públicas con competencias legales sobre los bosques del país así como con la participación de diferentes actores. En ese contexto, el 23 de setiembre de

1 <http://www.fao.org/forest-resources-assessment/current-assessment/es/>.

2 El Perú está considerado entre los países más vulnerables frente al cambio climático (cuenta con seis de los nueve criterios de vulnerabilidad) y se estima que por efectos del cambio climático, en el año 2030, la tasa de crecimiento del PBI real total podría verse disminuida entre un 5,7 - 6% de su crecimiento potencial. Al 2050, este impacto negativo sería de 20,2 a 23,4%. Esto significaría una pérdida promedio anual de entre 7,3 y 8.6% del nivel de PBI potencial cada año, desde la actualidad, hasta el 2050 (Loyola, 2012, “Los costos del cambio climático en el Perú”).

3 La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) define a REDD+ como “enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo”. A nivel nacional, la propuesta de Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) – en actual desarrollo en el Perú – indica que REDD+ para el Perú es el conjunto de acciones, políticas e intervenciones planteadas a escala nacional y subnacional, tomando en consideración la visión de los diferentes niveles de gobiernos y actores de la sociedad civil y pueblos indígenas, que facilitan la implementación, por parte tanto de actores públicos como privados, de las cinco actividades elegibles, consideradas en la CMNUCC, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector USCUSS<sup>3</sup>.

4 Los componentes de REDD+, de acuerdo a los lineamientos de la CMNUCC, son: a) Una estrategia o plan de acción de REDD+ y las políticas, medidas y actividades de fortalecimiento de capacidades; b) Un sistema nacional de monitoreo forestal; c) Un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales y/o un nivel nacional de referencia forestal, o provisionalmente, niveles; d) Un sistema para proporcionar información sobre la forma de cómo se están abordando y respetando las Salvaguardas de Cancún.

5 Desde su creación, en 2010, este programa estatal peruano entrega transferencias directas y condicionadas (TDC) de recursos públicos a las Comunidades Nativas tituladas que han conservado y deseen seguir conservando sus bosques comunales. En la actualidad, atiende a más de 60 Comunidades Nativas tituladas de las más de 1300 que existen en el país.

2014, Perú estableció una Declaración Conjunta de Intención (DCI) con Noruega y Alemania, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la deforestación y la degradación forestal y contribuir al desarrollo sostenible del país.

En el marco de la DCI, el Gobierno de Noruega se ha comprometido a contribuir con NOK<sup>6</sup> 300 millones por el cumplimiento de metas asociadas a la reducción de la deforestación en el Perú durante el período 2015-2017 y, con NOK 1,500 millones, por la reducción de emisiones verificadas durante el período 2017-2020. El compromiso total asciende a NOK 1,800 millones y todos estos aportes se realizan bajo el enfoque de acción basada en resultados. Complementariamente, el Gobierno de Alemania se ha comprometido a continuar con el apoyo que viene brindando a través de diferentes programas y proyectos; considerando además la posibilidad de realizar nuevas contribuciones en base a los resultados que vaya alcanzando el Perú. Actualmente, la DCI se encuentra en puesta en marcha<sup>7</sup>.

Los compromisos del Perú en el marco de la DCI, están organizados en tres fases:

- **Fase I:** Fase de preparación (2015-2017). Contempla la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático; el reporte oficial del monitoreo de la deforestación (2000-2013); la definición del Nivel de Referencia de emisiones forestales por deforestación; un primer reporte nacional sobre salvaguardas y el Sistema de Información de Salvaguardas y; la implementación de un mecanismo financiero para la DCI.
- **Fase II:** Fase de transformación (2017-2020). Incluye el aumento en cinco millones de hectáreas tituladas a Comunidades Nativas; por lo menos, dos millones de hectáreas bajo incentivos por conservación de bosques en Comunidades Nativas; ordenamiento del 50% del patrimonio forestal sin categoría de ordenamiento asignada; cese de las autorizaciones de cambio de uso de las tierras de aptitud forestal y de protección; entre otros.
- **Fase III:** Fase de contribución por reducción verificada de emisiones en el período 2016-2020. Durante este período, Perú recibirá contribuciones anuales por la reducción de emisiones verificadas internacionalmente y en forma independiente. De igual modo se espera que durante esta etapa se pueda reportar sobre el cumplimiento de las salvaguardas previamente establecidas.

En este contexto, en el marco del proyecto "Apoyo a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania" (Proyecto de Apoyo a la DCI), se ha iniciado el desarrollo de lo siguiente:

---

<sup>6</sup> Coronas noruegas (moneda de Noruega).

<sup>7</sup> En la COP 21 (París), Noruega anunció un primer desembolso de fondos (NOK 300 millones), en el marco de la DCI. Este primer desembolso sería ejecutado en el marco de una próxima alianza entre el PNCR y PNUD. Cabe precisar que la DCI no está establecida dentro de la CMNUCC, pero se realiza en función de sus lineamientos y considera apoyo para la preparación e implementación de REDD+ en el Perú.

- ✓ El diseño especializado de una estrategia de involucramiento de actores específica, considerando el propósito, alcance y las metas establecidas en cada una de las etapas de la DCI. Esta estrategia de involucramiento de actores tiene como marco estratégico de referencia al Plan de Participación e Involucramiento en REDD+ del Perú (PPIA-REDD+)<sup>8</sup> cuya gestión lidera el PNCB, como punto focal de REDD+ del país ante la CMNUCC.
- ✓ El diseño de una estrategia de comunicaciones de la DCI<sup>9</sup>, como un instrumento clave *ad hoc* a la estrategia de involucramiento de actores anteriormente referida y la cual atenderá – entre otros – a los siguientes actores<sup>10</sup>:

<b>Tipo</b>	<b>Principales actores</b>
<b>1:</b> Actores cuyos medios de vida dependen directa o indirectamente de los bosques.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas</li> <li>• Organizaciones representativas de los pueblos indígenas.</li> <li>• Organizaciones Campesinas.</li> <li>• Otras sociedades dependientes de los bosques sin derechos formalmente asignados.</li> <li>• Ejecutores de Contratos de Administración de las 10 Reservas Comunes del SINANPE<sup>11</sup>.</li> </ul>
<b>2:</b> Actores con competencias específicas en gobernanza <sup>12</sup> , administración, gestión y control sobre los bosques y sus bienes y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades públicas otorgantes de derechos sobre los bosques<sup>13</sup>.</li> <li>• Entidades de supervisión y fiscalización de derechos sobre los bosques.</li> <li>• Entidades públicas con competencias relacionadas a titulación y ordenamiento forestal.</li> <li>• Entidades públicas (nacionales, regionales y locales) que diseñan e implementan políticas que impactan sobre los bosques.</li> </ul>
<b>3:</b> Actores del sector	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas de diverso tamaño que operan en los bordes de los</li> </ul>

<sup>8</sup> El PNCB desarrolla un Plan de Participación e Involucramiento de Actores (PPIA-REDD+), con el fin de consolidar la gestión social del proceso de REDD+ en el Perú, atendiendo las políticas y normas de participación ciudadana vigentes a nivel nacional, así como las salvaguardas de referencia definidas a nivel internacional. El PPIA-REDD+ incluye lineamientos de participación, involucramiento y también de comunicación a los diferentes actores, que serán el marco de referencia para todos los procesos asociados a REDD+, en el período 2016-2020.

<sup>9</sup> La estrategia de comunicaciones en referencia deberá considerar que la oportunidad de atención a estos actores estará directamente asociada y determinada por los objetivos y la dinámica de implementación de la DCI en el período abril, 2016 – julio, 2017 y debe ser desarrollada tanto a nivel nacional como en los departamentos de la amazonia peruana.

<sup>10</sup> Esta clasificación de actores corresponde a la tipología de actores desarrollada en el PPIA-REDD+, que clasifica a los actores en función al rol que ejercen y el vínculo que mantienen con los bosques, en el actual contexto de gobernanza forestal del Perú. Esta clasificación, además, se ha dado con el objetivo de lograr una mejor definición de las estrategias de participación e involucramiento, atendiendo los intereses comunes y el ámbito de acción de estos actores.

<sup>11</sup> Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado.

<sup>12</sup> De acuerdo a la Ley Forestal y Fauna Silvestre (N° 29763), el principio de gobernanza y de fauna silvestre conduce a la armonización de las políticas y al fortalecimiento de la institucionalidad, normas, procedimientos, herramientas e información del sector forestal y de fauna silvestre, de manera que sea posible la participación efectiva, descentralizada, integrada, informada y equitativa de los diversos actores públicos y privados en la toma de decisiones, acceso a beneficios, manejo de conflictos, construcción de consensos y responsabilidades claramente definidas en la gestión, seguridad jurídica y transparencia. Es deber del Estado impulsar y fomentar esta gobernanza.

<sup>13</sup> Gobiernos regionales con competencias forestales transferidas (Ucayali, Loreto, San Martín, Madre de Dios, Amazonas y Tumbes), el SERFOR (en aquellas regiones donde las competencias forestales aún no han sido transferidas y, el SERNANP en los bosques dentro de áreas naturales protegidas.

Tipo	Principales actores
privado, y sus gremios, cuya actividad económica está relacionada directa o indirectamente con los bosques y REDD+.	<p>bosques, cuya actividad económica está asociada a los motores de la deforestación. Se considera a empresas o agentes económicos y sus gremios<sup>14</sup>, que operan en diferentes eslabones (producción primaria, acopio, procesamiento y exportación) de las cadenas productivas de <i>commodities</i> agrarios (café, cacao, palma aceitera) y ganado vacuno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas y agentes económicos de diverso tamaño que operan al interior y en los bordes de los bosques en diferentes eslabones de las cadenas productivas de turismo, madera, productos forestales no maderables y otros. Pueden o no poseer títulos habilitantes sobre los bosques.</li> <li>• Empresas que mantienen vínculo indirecto con la deforestación y/o la degradación de los bosques puesto que el bien o servicio<sup>15</sup> que comercializa hace posible que las cadenas productivas dentro o en el borde de los bosques, asociadas a la deforestación y degradación, funcionen.</li> <li>• Empresas privadas con potencial de inversión en conservación de bosques<sup>16</sup>.</li> </ul>
<b>4.</b> Actores vinculados a iniciativas tempranas de REDD+.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas involucradas en proyectos REDD+<sup>17</sup>.</li> <li>• Proponente de proyectos de iniciativas tempranas de REDD+<sup>18</sup>.</li> <li>• Promotores de iniciativas</li> </ul>
<b>5.</b> Cooperación nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuentes de financiamiento de cooperación internacional oficial con prioridad de inversión en la temática asociada a bosques.</li> <li>• Fuentes de financiamiento de cooperación internacional privada con prioridad de inversión en la temática asociada a bosques.</li> <li>• ONG que brindan capacitación y asistencia técnica a las cadenas productivas agrarias y las basadas en la biodiversidad de los bosques.</li> <li>• Instituciones nacionales que administran y/o ejecutan fondos asociados a la conservación de bosques y/o de apoyo a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas agrarias.</li> </ul>
<b>6:</b> Instituciones académicas y/o de investigación en la temática asociada a la conservación de bosques y REDD+.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidades, Institutos y otras entidades de investigación que abordan asociados a REDD+.</li> <li>• Instituciones de investigación que contribuyen a la innovación tecnológica de las cadenas productivas agrarias y las basadas en la biodiversidad de los bosques.</li> </ul>

Fuente: PPIA-REDD+ (2016-2020). Tipología preliminar de actores, sujeta a validación en marzo de 2016.

<sup>14</sup> Incluye cooperativas agrarias, asociaciones de productores, así como organizaciones nacionales.

<sup>15</sup> Incluye bienes, servicios financieros y no financieros.

<sup>16</sup> Empresas que invierten, activa o potencialmente, en negocios: a) que pongan en valor los bienes y servicios de los bosques en esquemas de uso sostenible que pueden incrementar el valor del bosque en pie; b) que mejoren la sostenibilidad de las actividades económicas que se realizan en el borde de los bosques; empresas con demanda actual o potencial de bonos de carbono (las que demandan por necesidad de su cadena de suministro o marketing y, las que demandan por políticas de responsabilidad social).

<sup>17</sup> Podría ser el proponente de proyecto de iniciativa temprana de REDD+.

<sup>18</sup> Es aquel actor que figura como responsable del *Project design document* (PDD) ante la evaluadora acreditada en la CMNUCC.

En el sentido y contexto expuesto, se requiere la provisión de un servicio especializado para facilitar la implementación de la estrategia de comunicaciones de la DCI. Los objetivos, alcance, productos, el perfil y las condiciones administrativas de este servicio especializado son materia de los presentes términos de referencia.

## 2. Descripción del proyecto concerniente a este acuerdo

El proyecto "Apoyo a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania" (Proyecto de Apoyo a la DCI; enero, 2016 – junio, 2017), tiene el propósito de *fortalecer la capacidad del gobierno del Perú (a nivel nacional y regional), a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y la sociedad civil, para implementar la Declaración Conjunta de Interés establecida por el Gobierno del Perú, con Noruega y Alemania, con el fin de facilitar la conservación de los bosques de la amazonia peruana y contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del sector USCUSST<sup>11</sup>*. Considerando este objetivo principal, el proyecto desarrollará los siguientes componentes u objetivos:

**Objetivo 1:** Gobierno del Perú, sociedad civil y pueblos indígenas incrementan su compromiso para la implementación de la segunda fase de la DCI.

**Objetivo 2:** Políticas agrícolas e instrumentos de desarrollo regional de San Martín y Ucayali son actualizadas e incorporan los enfoques de producción/protección y agricultura baja en carbono.

**Objetivo 3:** La deforestación en dos regiones de la amazonia peruana (San Martín y Ucayali) es monitoreada.

**Objetivo 4:** Tenencia de la tierra de las comunidades indígenas mejorada.

**Objetivo 5:** Mejora de la protección de los bosques de cuatro Reservas Territoriales de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI).

## 3. Objetivos del contrato

Coordinación de la implementación de la estrategia de comunicaciones de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania.

### **Alcance del servicio:**

- ✓ Para el desarrollo del presente servicio, se debe coordinar con la unidad de coordinación de la DCI y el equipo de comunicaciones del PNCB.
- ✓ Las campañas, materiales y acciones a implementar deberán tomar en cuenta los lineamientos del Plan de Comunicaciones del PNCB, así como sus diferentes plataformas de divulgación.

- ✓ Para el desarrollo del servicio se debe considerar la integración del enfoque de equidad de género e interculturalidad.
- ✓ La implementación de la estrategia de comunicaciones debe guiarse por los lineamientos de involucramiento y comunicación de la Estrategia de Involucramiento de Actores de la DCI y el Plan de Participación e Involucramiento de Actores en REDD+ (PIA-REDD+).
- ✓ Coordinar con la unidad de comunicaciones de WWF Perú, durante el desarrollo del servicio, en lo que corresponda.

#### **4. Actividades y cronograma del contrato**

Para alcanzar los objetivos señalados, se requiere:

- Revisión y contextualización permanente sobre REDD+ y la DCI, tanto a partir de información secundaria como a través de entrevistas a informantes claves y el acompañamiento a procesos relevantes asociados a la segunda fase de la DCI.
- Atender y retroalimentar el proceso de diseño de la estrategia de comunicación de la DCI, proveída por un servicio especializado adicional.
- Recopilar y analizar la información para el desarrollo del material sobre la DCI.
- Proponer, desarrollar, elaborar, modificar o editar, diseñar, diagramar e implementar el material informativo y de difusión, de visibilidad institucional a partir de los instrumentos y plataformas como la página web, material impreso y digital, material audiovisual y gráfico para difundir la implementación de la DCI; así como los mensajes a ser transmitidos a través de los medios de difusión identificados, asegurándose que guarden consistencia con la línea gráfica del PNCB, MINAM, WWF y NORAD. Todo ello, en el marco de la implementación de la estrategia de comunicaciones de la DCI.
- Coordinar con el personal del PNCB, la configuración y administración del portal web de la DCI y proporcionar la información sobre este acuerdo de cooperación internacional y sus procesos de implementación.
- Efectuar el seguimiento de actividades que se desarrollen en el marco de la DCI, articulando el apoyo técnico conjuntamente con otros proyectos vinculados a la DCI, para establecer sinergias.
- Coordinar con proveedores el proceso de generación del material de difusión de la DCI, monitoreando la labor realizada por las mismas y aplicando control de calidad.
- Monitorear el impacto de las comunicaciones sobre los grupos de interés, para retroalimentar la mejora continua de la estrategia de comunicaciones y del propio proceso de implementación de la DCI.

- Otras acciones de apoyo en la línea de comunicaciones.

## 5. Resultados esperados del contrato

- 5.1. Acciones de comunicación desarrolladas, como parte de la aplicación de la estrategia de comunicaciones de la DCI.
- 5.2. Portal web de la DCI establecido y actualizado.
- 5.3. Kit de materiales de comunicación elaborados, en el marco de la implementación de la estrategia de comunicaciones de la DCI.
- 5.4. Reportes de monitoreo del impacto de las comunicaciones sobre los grupos de interés, para retroalimentar la mejora continua de la estrategia de comunicaciones y del propio proceso de implementación de la DCI.

## 6. Productos esperados, plazos y pagos

El plazo de entrega es referencial, es posible que existan cambios de acuerdo a la dinámica del proyecto.

Productos	Plazo de entrega	Ponderación de pago
Primer informe de avance del servicio, adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta inicial de kit de materiales de difusión del marco conceptual de la DCI, para espacios participativos: carpetas, banner, formato <i>power point</i>, entre otros.</li> </ul>	25 días de iniciado el servicio	8%
Segundo informe de avance del servicio, adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de portal web de la DCI</li> <li>• Propuesta inicial de acciones de comunicación interna y externa sobre la DCI.</li> </ul>	65 días de iniciado el servicio	12%
Tercer informe de avance del servicio, adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de kit de materiales de difusión de los avances y proyecciones de la DCI.</li> <li>• Propuesta final de acciones de comunicación interna y externa sobre la DCI.</li> </ul>	90 días de iniciado el servicio	10%
Cuarto informe de avance adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de implementación de la Estrategia de Comunicaciones de la DCI (avance referencial del 26% de acuerdo a la priorización de las actividades de la estrategia en coordinación con el equipo del proyecto), adjuntando medios de</li> </ul>	135 días de iniciado el servicio	15%

Productos	Plazo de entrega	Ponderación de pago
verificación de los materiales y acciones desarrollados. - Reporte de monitoreo del impacto de las comunicaciones entre los grupos de actores prioritarios.		
Quinto informe de avance adjuntando: - Informe de implementación de la Estrategia de Comunicaciones de la DCI (avance referencial del 17% de acuerdo a la priorización de las actividades de la estrategia en coordinación con el equipo del proyecto), adjuntando medios de verificación de los materiales y acciones desarrollados. - Reporte de monitoreo del impacto de las comunicaciones entre los grupos de actores prioritarios.	170 días de iniciado el servicio	10%
Sexto informe de avance adjuntando: - Informe de implementación de la Estrategia de Comunicaciones de la DCI (avance referencial del 26% de acuerdo a la priorización de las actividades de la estrategia en coordinación con el equipo del proyecto), adjuntando medios de verificación de los materiales y acciones desarrollados. - Reporte de monitoreo del impacto de las comunicaciones entre los grupos de actores prioritarios.	215 días de iniciado el servicio	15%
Séptimo informe de avance adjuntando: - Informe de implementación de la Estrategia de Comunicaciones de la DCI (avance referencial del 17% de acuerdo a la priorización de las actividades de la estrategia en coordinación con el equipo del proyecto), adjuntando medios de verificación de los materiales y acciones desarrollados. - Reporte de monitoreo del impacto de las comunicaciones entre los grupos de actores prioritarios.	260 días de iniciado el servicio	10%
Octavo informe de avance adjuntando: - Informe de implementación de la Estrategia de Comunicaciones de la DCI (avance referencial del 14% de acuerdo a la priorización de las actividades de la estrategia en coordinación con el equipo del proyecto), adjuntando medios de	300 días de iniciado el servicio	8%

Productos	Plazo de entrega	Ponderación de pago
verificación de los materiales y acciones desarrollados. - Reporte de monitoreo del impacto de las comunicaciones entre los grupos de actores prioritarios.		
Noveno informe o informe final del servicio, adjuntando: - Reporte de implementación integrado de la estrategia de comunicaciones de la DCI, con sus respectivos medios de verificación. - Sistematización de lecciones aprendidas y recomendaciones claves para la mejora continua de las comunicaciones de la DCI.	340 días de iniciado el servicio	12%
<b>TOTAL:</b>		<b>100%</b>

## 7. Propuesta técnica - económica

Los interesados en desarrollar este servicio especializado deben enviar lo siguiente:

- CV con tres referencias laborales previas.
- Una propuesta económica en Soles.

Los postores interesados en desarrollar el servicio, podrán solicitar información adicional y/o plantear preguntas, hasta el día 19 de mayo, a los siguientes correos electrónicos: [servicios@wwfperu.org](mailto:servicios@wwfperu.org), con copia a [Roxana.ramos@wwfperu.org](mailto:Roxana.ramos@wwfperu.org)

## 8. Perfil del consultor

- Mínimo, bachiller en Comunicación Social, Periodismo, Ciencias Sociales, o carreras afines.
- Estudios de especialización o experiencia relevante en la temática ambiental, forestal y/o de cambio climático.
- Experiencia general superior a cinco años.
- Experiencia específica mayor a tres años en la implementación de actividades de comunicación y/o gestión del conocimiento en la temática que aborda el servicio.
- Deseable, experiencia previa en la implementación de – por lo menos – una estrategia de comunicaciones en la temática relacionada al servicio.
- Deseable, experiencia en el diseño de acciones y materiales de comunicación, con énfasis en contenidos ambientales.
- Deseable, conocimiento sobre REDD+, bosques y clima, cambio climático.
- Manejo de herramientas y software de comunicación y diseño.

- Buen conocimiento del mercado de servicios relacionados a la línea de comunicaciones.
- Capacidad para el trabajo en equipo, en entornos de múltiples disciplinas y gestión basada en resultados.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Elementos	Puntaje
Formación y especialización requerida.	20
Experiencia específica	30
Experiencia previa en la implementación de una estrategia de comunicaciones.	30
Manejo de herramientas y software de comunicación y diseño.	15
Buen conocimiento del mercado de servicios relacionados a la línea de comunicaciones.	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## 10. PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

1. Publicación: 16 de mayo de 2016
2. Convocatoria: 16 -22 de mayo de 2016
3. Plazo para preguntas: Hasta el 19 de mayo de 2016.
4. Presentación de postulaciones: Hasta el 22 de mayo de 2016
5. Evaluación de candidatos y entrevistas: A partir del 23 de mayo de 2016.
6. Selección del consultor: A partir del 23 de mayo de 2016

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su CV y propuesta económica, al correo [servicios@wwfperu.org](mailto:servicios@wwfperu.org) con el asunto "Implementación- comunicaciones DCI" hasta el 22 de mayo de 2016.

<b>Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>
--

- a) La propuesta económica debe ser detallada, tanto en honorarios (especificar el *rate*) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría o Locación de Servicios) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos.
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: *Agreement Information Form* (AIF).
- e) **EL CONSULTOR O LOCADOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) Los impuestos NO son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR O LOCADOR**.
- g) **EL CONSULTOR O LOCADOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR O LOCADOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento *ad-hoc* con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR O LOCADOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR O LOCADOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR O LOCADOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.